

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311155
Denominación del Título	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de Verificación: R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A	PÁGINA	1/9
			

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Córdoba

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 18 de mayo de 2017.

Este Título habilita para el ejercicio de una profesión regulada y tiene que cumplir una serie de requisitos establecidos con carácter general para todo el Estado por parte del Ministerio de Educación.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título que se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 10 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evidencias presentadas y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La página web está muy bien organizada y aporta una gran cantidad de información que, además está actualizada. Sin embargo cierta información no es fácil de encontrar o no está accesible. Están especialmente bien dotados de contenido, a fecha 13 de noviembre, los apartados de Presentación, Plan de Estudios y Profesorado (donde la información está organizada y es muy completa, en lo que respecta los profesorados, asignaturas de cada especialidad, etc.), Horarios y Aulas, Objetivos y Competencias, Estructuras, Evaluación y Seguimiento.

No hay información sobre coordinación docente, ni sobre recursos asignados.


No hay información específica sobre el SGC del Máster en la web. En el menú de la derecha se remite a SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD, donde se aporta información genérica. Al buscar información específica (Composición, constitución, actas), no se encuentra para este Máster, La última opción "Enlace Sistemas de Garantía de Calidad de Títulos De Másteres Universitarios", lleva de nuevo a la página principal del Máster.

La satisfacción del alumnado con la suficiencia, adecuación y utilidad de la información disponible sobre es Máster es de 2,70

La adecuación de los sistemas de comunicación utilizados para la difusión del máster (correos, electrónicos, reuniones, página web, tabloneros de anuncios, etc.) la valoran con un 2,95.

Los profesores valoran la accesibilidad a la información existente sobre el máster (página web del máster y otros medios de difusión) con un 4,16

La recomendación "Se recomienda publicar los procedimientos para la asignación de prácticas externas y de TFM" ha sido atendida y parcialmente resuelta. Ha quedado publicado el procedimiento para la asignación de Prácticas Externas en la web del título, en concreto en un subapartado específica de la pestaña Practicas. Respecto al procedimiento de asignación de TFM, no existe un procedimiento regulado y aprobado que pueda ser publicable,

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A	PÁGINA	2/9
			

por lo que se ha incluido en el Plan de Mejora llevar a cabo esta actuación a lo largo del presente curso académico 2020/2021. Se elimina parcialmente la recomendación, se mantiene lo referente a TFG.

La recomendación "Se recomienda publicar información sobre coordinación docente" ha sido atendida. No resuelta. Se han incluido actuaciones concretas al respecto en el Plan de Mejora, con el compromiso de mejorar la coordinación docente y mantener actualizado y público un repositorio de evidencias de los acuerdos adoptados. Se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda publicar los procedimientos para la asignación de TFM

Se recomienda publicar información sobre coordinación docente

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El despliegue e implantación del SGC y sus posibles modificaciones es adecuado. Todos los procedimientos descritos en la memoria de verificación han sido desplegados y están plenamente operativos. El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Córdoba, en tanto que marco normativo común. Se ofrece información suficiente para valorar positivamente este aspecto.

Además del autoinforme y de las evidencias ofrecidas a través de la aplicación de gestión de calidad, el programa ofrece información pública sobre el sistema de mejora, alojando diferentes documentos en la página web de interés y utilidad para todos los grupos interesados.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, que incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados.

No todas las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en los informes de renovación de la acreditación han sido atendidas. El Informe de Seguimiento del Plan de Mejora también deja ver alguna recomendación pendiente de resolver.

El título puso en marcha mecanismos adecuados para solventar las dificultades originadas por el paso de presencial a online con motivo de la crisis sanitaria vivida en el curso 2019-2020. El curso se pudo terminar de forma satisfactoria.

La recomendación "Se recomienda atender y resolver las recomendaciones pendientes de los Informes de Verificación, Modificaciones, Propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en el Informes de Renovación de la Acreditación" ha sido atendida. Tras una revisión exhaustiva de las recomendaciones atendidas parcialmente o pendientes de abordar se han diseñado actuaciones concretas de mejora en el Plan aprobado para el curso actual. Se valora positivamente la acción de mejora pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda atender y resolver las recomendaciones pendientes de los Informes de Verificación, Modificaciones, Propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en el Informes de Renovación de la Acreditación

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A	PÁGINA	3/9
			

Se alcanza

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Apenas se han realizado modificaciones a la Memoria de Verificación (tan solo las modificaciones previas y detalladas en el autoinforme de renovación de la acreditación presentado en el 2015/2016). En líneas generales se trata de actualizaciones por cambios en la normativa de Educación, introducción de asignaturas optativas y cambio de la organización del plan de estudios a cuatrimestral. El máster se desarrolla atendiendo a los planteamientos de la Memoria Verificada.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada. Se siguen las directrices de la Universidad de Córdoba en cuanto a reconocimiento de créditos y gestión de movilidad. Son pocos los casos que lo solicitan ya que la formación es muy intensiva y centrada en dotar a los futuros docentes de las herramientas necesarias para el desarrollo de su profesión.

En cuanto a la gestión del Prácticum y del TFM, se indican como fortalezas el buen hacer en ambos ámbitos. Se concreta el procedimiento específico para la elección de tutores de TFM por especialidad. La eficacia y eficiencia de la gestión de la Secretaría del Máster se valora por parte de los alumnos con un 3,5

En la audiencia con estudiantes y egresados, éstos reclaman la necesidad de que el Máster se abra a FP, ya que por el momento está muy enfocado a ESO y Bachillerato

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La cualificación del profesorado que imparte docencia y tutela los TFM en el Máster es apropiada para asegurar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. La plantilla se ha ido reduciendo progresivamente, pasando de 116 en el curso 2015/2016 a 97 en el 2019/2020 (se justifica la disminución en aras a una mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y mejor adecuación a las características del programa formativo). La plantilla cuenta actualmente con 12 catedráticos, 23 titulares, 16 contratados doctores, 21 ayudantes doctores, 2 colaboradores y 8 profesores asociados. En total, el profesorado suma 151 quinquenios en 2019/2020 y 88 sexenios de investigación, siendo doctores 90 de los 97 docentes. La participación del profesorado del máster en proyectos de innovación docente es superior al 80%. La puntuación media del profesorado en Docencia es de 87,9 sobre 100. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 4.36. Se valora positivamente el documento para cada profesor resaltando la especialidad, líneas de investigación y publicaciones más relevantes.

Según se afirma en el Autoinforme, "el proceso de elección de tutores de TFM se centraliza a través de los coordinadores de especialidad, garantizando su transparencia y equilibrio, atendiendo en la medida de lo posible a los deseos del alumnado".

Tan solo se hace una valoración subjetiva del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, afirmando que "No nos cabe duda de que el profesorado que recibe a nuestro alumnado en los centros de prácticas es el más adecuado para realizar esta labor, como así lo trasladan los alumnos y alumnas cuando regresan de ese periodo". Esta afirmación parece referirse a los tutores de los centros, pero no se indica nada del profesorado del Máster que actúa como tutor de prácticas

No se aportan criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. Tan solo se hace una valoración subjetiva : "A falta de datos objetivos, consideramos que las medidas adoptadas han repercutido positivamente en la docencia y ayudado durante este aciago año 2020, en el que la conectividad ha jugado un papel relevante." En el "Informe de Seguimiento del Plan de Mejora del 2018/2019" se recomendaba "desarrollar actuaciones vinculadas a la coordinación docente (por ejemplo, reuniones de coordinación entre el profesorado de una misma asignatura), mejorando la coherencia en los temarios y evitando reiteraciones en los contenidos que se imparten; optimizar la conexión entre las materias y el conjunto de las especialidades del

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A	PÁGINA	4/9
			

Máster." Se ha dado respuesta estableciendo reuniones de coordinación entre docentes de diferentes materias. La coordinación horizontal se promueve a través de diferentes acciones. No se suelen realizar actas de las reuniones, pero existe el compromiso desde la UGC de realizarlas a futuro.

Los profesores valoran la coordinación docente entre el profesorado del Máster con 3,57.

La recomendación "Se recomienda concretar los criterios para la coordinación horizontal" ha sido atendida. Se han incluido actuaciones concretas al respecto en el Plan de Mejora, con el compromiso de mejorar la coordinación docente y mantener actualizado y público un repositorio de evidencias de los acuerdos adoptados. Se valora positivamente la acción de mejora pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda establecer acciones de mejora de la coordinación del programa formativo" ha sido atendida. Se han diseñado actuaciones concretas en el Plan de Mejora encaminadas a concretar actuaciones para mejorar la coordinación del programa formativo. Se valora positivamente la acción de mejora pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda sistematizar la coordinación entre materias y asignaturas" ha sido atendida. Se ha emprendido una acción de mejora concreta en el Plan del presente curso para estudiar, favorecer y sistematizar la coordinación entre materias y asignaturas del programa formativo del título. Se valora positivamente la acción de mejora pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda concretar los criterios para la coordinación horizontal

Se recomienda establecer acciones de mejora de la coordinación del programa formativo.

Se recomienda sistematizar la coordinación entre materias y asignaturas

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Máster no cuenta con una infraestructura propia para impartir la docencia, se imparte en las instalaciones Universidad de Córdoba (Facultad de Ciencias de la Educación, el Campus Universitario Rabanales, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba). Para el módulo genérico se han destinado cuatro aulas de la Facultad de Medicina y Enfermería, que actualmente son las más modernas y mejor equipadas de la Universidad de Córdoba y se emplean las aulas más específicas y preparadas para impartir la docencia de las especialidades: se dispone de aulas de informática, de plástica, de música, laboratorios y aulas convencionales en distintos edificios de la Universidad, con preferencia en la reserva de dichas instalaciones. La satisfacción de los estudiantes con el espacio y las condiciones de las aulas es de 3,13; con los medios informáticos disponibles (ordenadores, programas y acceso a Internet, aula virtual) de 3,04 y con la disponibilidad y accesibilidad de material bibliográfico de 2,73 (es necesario matizar la baja participación de los estudiantes en las encuestas (23 respuestas) lo que imposibilita la representatividad. Los profesores valoran los aspectos relacionados con la infraestructura, servicios y dotación de recursos con valores en torno a 4 (instalaciones de las aulas y laboratorios, aulas de informática, biblioteca, etc.). Respecto al personal de administración y servicios, se cita textualmente el autoinforme: "En el caso de este Máster solo se cuenta con una persona de administración y servicios, con funciones muy concretas. Puede afirmarse que esta dotación es insuficiente pues el volumen de alumnado, y por tanto de trabajo, es muy grande y a veces inabordable por una sola persona". Desde la dirección del Máster lleva tiempo trabajándose en este sentido, pidiendo más personal de apoyo.

En general, los estudiantes de la Universidad de Córdoba cuentan con diversas estructuras que tienen como objeto

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A	PÁGINA	5/9
			

la oferta de prácticas de empresa acordes a su perfil, la orientación laboral y la empleabilidad de los egresados (Oficinas de Orientación Laboral y Unidad de la Universidad de Córdoba encargada de la Coordinación General de Prácticas de Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba).

En el Autoinforme se detalla el El Sistema de Apoyo y Orientación de los Estudiantes, que parece funcionar bien, aunque no hay evidencia. La DEVA hacía una recomendación sobre los planes de mejora: "Se recomienda incrementar y mejorar los servicios de orientación académica y profesional, poniendo énfasis en su adecuación a las características del título (máxime, tratándose de un Máster en Formación del Profesorado) y las iniciativas o actuaciones que se promueven a tal fin, ya sea en la propia Universidad, en el Instituto de Estudios de Posgrado y/o por los responsables del título". A este respecto se ha implementado una acción de mejora encaminada a resolverla, que está planeado empezar a aplicarla en el curso 2020/2021 por lo que aún no se dispone de indicadores para valorarla.

En la audiencia con estudiantes y egresados, éstos echan en falta, por parte de los Servicios de Orientación, que les de una sesión informativa sobre el acceso al mundo laboral y la preparación de oposiciones.

La recomendación "Se recomienda insistir en la necesidad de aumentar los recursos administrativos" ha sido atendida. Desde la dirección del máster se adopta el compromiso de insistir en la demanda justificada de mayor apoyo administrativo al título, ya que el número de alumnos y alumnas así lo justifica. Se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda sistematizar y ofertar a los estudiantes los servicios de orientación académica y profesional" ha sido atendida. Se ha añadido esta acción de mejora al Plan del presente curso, con el objetivo de que en los próximos cursos podamos poner en marcha un servicio de orientación estudiantil propio del título. Se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución. Se elimina la parte "profesional", al ser un título que habilita para acceder a oposiciones públicas.

Recomendaciones:

Se recomienda insistir en la necesidad de aumentar los recursos administrativos

Se recomienda sistematizar y ofertar a los estudiantes los servicios de orientación académica

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

A la vista de lo presentado en el Autoinforme, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza.

La satisfacción de alumnado con el desarrollo académico del Máster es baja, valores en torno a 2 en aspectos como: El diseño y desarrollo del máster ha conseguido alcanzar los objetivos que usted había previsto; El nivel de conocimientos teórico-prácticos ha sido satisfactorio; El nivel de competencias adquirido ha sido satisfactorio; La distribución temporal de las asignaturas ha sido satisfactoria. Valores todos por debajo de la media de la UCO.

Sin embargo, en 2018/2019 la satisfacción de los alumnos con "Las actividades del Máster han sido bien planificadas y son aptas para los fines previstos" es de 1,87; y con "El contenido y desarrollo de las actividades programadas en el Máster han sido satisfactorios" de 1,74. Los valores son muy bajos, pero hay que tener en cuenta la muy baja tasa de respuesta. Por otro lado, el profesorado del Máster valora muy positivamente la labor que ejerce en el Máster de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los estudios de posgrado para la consecución de las competencias, con 4,11.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Se proponen diferentes actividades de evaluación a lo largo de las distintas fases del programa

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A	PÁGINA	6/9



formativo. Se ofrece información en las Guías Docentes sobre las acciones desarrolladas en cada una de las fases para garantizar la calidad de las actividades formativas. Aunque no es indicativo de la adquisición de competencias, el 74% del alumnado obtiene Notable, frente al 12% que recibe un Sobresaliente y otro 12% de Aprobados, dejando el resto para Matrículas de Honor.

La recomendación "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes con el desarrollo académico del Máster, las actividades formativas y la metodología docente" ha sido atendida. En el Plan de Mejora vigente hay actuaciones claras y firmes en este sentido para favorecer la participación del alumnado en estas encuestas para tener una visión "real" de la perspectiva que se tiene del título. Se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes con el desarrollo académico del Máster, las actividades formativas y la metodología docente.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

El título ha desarrollado procesos para hacer un seguimiento y valoración periódica del programa, garantizando el logro de sus objetivos, acordes con las necesidades de los estudiantes y de la sociedad. El análisis de los indicadores de satisfacción global con el título muestra que tanto el alumnado como el profesorado se encuentran poco satisfechos con el programa formativo, si bien hay que tener en cuenta que la participación es muy baja.

En opinión de los estudiantes, la planificación y aptitud de las actividades del máster para los fines previstos se valora con un 1,87, y la satisfacción con el contenido y desarrollo de las actividades programadas en el máster con un 1,74. La valoración global que hacen, tanto del perfil profesional, como del investigador es media, en torno a 3,5, y 10 de los 23 que han respondido no recomendaría realizar el máster a otros compañeros (7 si y 6 Ns/Nc). Los profesores están más satisfechos con valores en torno a 4 en su opinión general sobre el Máster y el cumplimiento de las expectativas respecto a él. No se dispone de información del PAS.

La actividad docente del profesorado es valorada por el alumnado con una media de 4,36 en el curso 2018/2019. Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son aceptables.

Se señala como debilidad la ausencia de encuestas realizadas en el contexto del procedimiento P6 de satisfacción con las prácticas externas.

No se aportan datos de satisfacción sobre los programas de movilidad. En la audiencia con los responsables del título se aclara que, en los últimos cursos, no ha habido movilidad en éste Máster.

No se encuentran datos para valorar la satisfacción de los estudiantes en relación con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

La satisfacción de los estudiantes con el espacio y las condiciones de las aulas es de 3,13; con los medios informáticos disponibles (ordenadores, programas y acceso a Internet, aula virtual.) de 3,04 y con la disponibilidad y accesibilidad de material bibliográfico de 2,73 (es necesario matizar la baja participación de los estudiantes en las encuestas (23 respuestas) lo que imposibilita la representatividad. Los profesores valoran los aspectos relacionados con la infraestructura, servicios y dotación de recursos con valores en torno a 4 (instalaciones de las aulas y laboratorios, aulas de informática, biblioteca, etc.)

Los indicadores de rendimiento del Título son, en términos generales, muy positivos. En 2018/2019, la tasa de graduación del título (95,2), tasa de abandono (0,97), tasa de eficiencia (99,3), tasa de rendimiento (98,4) y tasa de éxito (99,94), se adecuan, e incluso mejoran, los valores establecidos en la Memoria de Verificación, lo que se considera un hecho a valorar positivamente. La tendencia de estos datos es a mejorar a lo largo de los cursos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A	PÁGINA	7/9
			

La tasa de ocupación de la inserción laboral de los egresados es adecuada. El 30% de los encuestados declara estar trabajando en un puesto relacionado con su formación. Aunque los datos no están actualizados. El título es sostenible teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.

La recomendación "Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes y profesores con el título" ha sido atendida. En el Plan de Mejora vigente hay actuaciones claras y firmes en este sentido para favorecer la participación del alumnado en estas encuestas para tener una visión "real" de la perspectiva que se tiene del título. Se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda aportar datos sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título" ha sido atendida. Se alega que el máster no cuenta con ese Servicio de Orientación propiamente dicho (la UCO sí, y los estudiantes del Máster se benefician de ello). Hasta que se formalice la creación de dicho servicio y puedan tenerse resultados, no podrán presentarse de forma clara. Queda presente el compromiso de obtener información y mantener evidencias de las actividades realizadas en términos de orientación académica y profesional. Se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda implementar la valoración de la satisfacción de los tutores de prácticas externas" ha sido atendida. Se ha propuesto implementar una encuesta específica de la satisfacción de la labor realizada por los tutores de prácticas externas. Se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes y profesores con el título
- Se recomienda aportar datos sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.
- Se recomienda implementar la valoración de la satisfacción de los tutores de prácticas externas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

- Recomendaciones:
- Se recomienda publicar los procedimientos para la asignación de TFM
 - Se recomienda publicar información sobre coordinación docente

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- Recomendaciones:
- Se recomienda atender y resolver las recomendaciones pendientes de los Informes de Verificación, Modificaciones, Propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en el Informes de Renovación de la Acreditación

4. PROFESORADO

- Recomendaciones:
- Se recomienda concretar los criterios para la coordinación horizontal
 - Se recomienda establecer acciones de mejora de la coordinación del programa formativo.

Código Seguro de Verificación: R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A	PÁGINA	8/9
			

Se recomienda sistematizar la coordinación entre materias y asignaturas

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda insistir en la necesidad de aumentar los recursos administrativos

Se recomienda sistematizar y ofertar a los estudiantes los servicios de orientación académica

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes con el desarrollo académico del Máster, las actividades formativas y la metodología docente.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de estudiantes y profesores con el título

Se recomienda aportar datos sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.

Se recomienda implementar la valoración de la satisfacción de los tutores de prácticas externas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TF2HHMYJLVMS97Z9XKNELY29A	PÁGINA	9/9
